

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

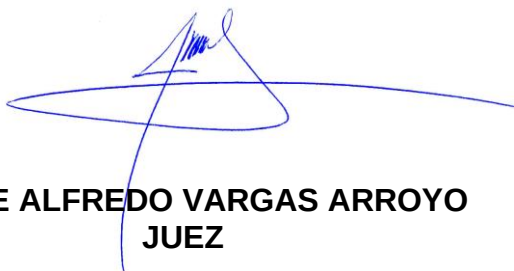
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00136-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A,
DEMANDADO: ANDRÉS JULIANA CRUZ TORRES Y RUBÉN
ESAU ROJAS GONZÁLEZ
Despacho Comisorio No. 2020-005

Previo a auxiliar la presente comisión, Oficiase al comitente, con el fin de que remita copia de los linderos del inmueble objeto de la diligencia, enunciado y no aportados con el despacho comisorio, teniendo en cuenta que con el certificado de tradición del inmueble no contiene los mencionados linderos, lo anterior de acuerdo con el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 18 del 3 de marzo de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario